

Sesión ordinaria } en la Ciudad de Tala-
 supletoria del 7 de } vera, de la Peña a siete
 Septiembre de 1917. } de Septiembre de mil nove-
 cientos diez y siete y para

Presidente: de la plaza de la mañana, se reunieron en
 Señor Alcalde. las Salas Consistoriales bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Don Pedro Pablo Nevina, las

Concipientes: Señores que al margen se expresan, indivi-
 duos del Ilustre Ayuntamiento Constitucio-
 nal de la misma. Constitucionales en sesión
 Sr. Zaragoza, pública supletoria a la ordinaria del
 " Sr. Carrasco. día cinco que no pudo celebrarse por

Sindicados: falta de asistencia de Señores Concejales,
 Sr. G. Curriel. trataron y acordaron en esta lo siguiente.

Regidores: Leída el acta de la sesión anterior, que
 Sr. Montero. aprobada.
 " Sr. Casón.

Cuentas por } el día lectura de
 varios conceptos } las siguientes cuen-
 tas; tres del encar-
 gado en el suministro a guerra del ejer-
 cicio y Guardia Civil; plus por serdien-
 tas ochenta y nueve pesetas, catorce cen-
 timos, correspondiente a los facilitados
 en el mes de junio del presente año, otra
 por doscientos setenta y una pesetas, cin-
 cuenta y cinco céntimos por igual con-
 cepto por el mes de julio y otra de
 cuatrocientas veinte pesetas, cincuenta
 y ocho céntimos en el mes de agosto;
 plus de las Señoras Vendeda de Abrial, más
 por ciento veinte pesetas, importe del
 alquiler del motor y buroa eléctrica en-

calado en el peso del franco, del grado, en-
respondientes al mes de agosto último; y
otra por treinta y seis horas de
trabajo en la piedra mecánica para
hacer tablanes para los arriales del
Grado y otros servicios municipales; y
otra del Sr. Rafael Camacho, por setenta
y cinco pesetas, importe de sus cuatrocien-
tas libras de paja facilitada para
prensas de las bondales del municipio. La
Corporación aprobando estas cuentas
acordó se expediran los oportunos li-
bramientos para su pago.

Licencias para obras. Seguidamen-
te se dio lectura de las instancias siguien-
tes: una de Don Juan Marin, solicitando
autorización para cobrar andamios
con el objeto de reparar y pintar la fa-
chada de la casa de su propiedad, ca-
lle de Medellín núm. dos y fachada de
la Plaza de la Constitución correspon-
diente a la misma casa. Otra de
Don José Marin, solicitando igual con-
cesión para varias ruinas de ven-
tanal en balcon y revocar la fachada
de la casa de su propiedad Plaza
del Cardenal Loaysa, núm. cuatro y
otra de Don Antonio Martin de Medinilla
solicitando se le autorice para reconstruir
y rasgar los muros existentes en la casa
de la Plaza de la Libertad, núm. 9, en
su fachada de la calle del Foro en este
estado, y para proceder al derribo y rec-
tificación de la fachada de la casa, núm. 1.

de esta última calle. El Ayuntamiento en vista de las impo-
siciones de honorables, con-
fided por el Señor Maestro de Obras, como
perito municipal acordó conceder a
los interesados la licencia solicitada
con sujeción a los respectivos impuestos
percibibles; de los que se le facilitará co-
pia para su cumplimiento, haciéndose
saber que dichas obras están sujetas al
pago del impuesto establecido, como ar-
bitrio en el presupuesto municipal.

Comunicación del } Leídas, por Comunes
Presidente de la Her- } cion del Sr. Presidente
mandad de Nuestra } de la Hermandad de
Señora del Prado. } Nuestra Señ. del Prado,
invitando a la Co-

poracion a las funciones religiosas
que aquella celebrará el día nueve
del actual, el Ayuntamiento aceptan-
do la invitación acordó concurrir a
las expresadas actos religiosos.

Comunicado al desahogado oficial, e
Señor Alcalde Presidente, da cuenta al
Ayuntamiento de que en forma de pro-
prietaria de escuela pública de
Carnes de Calaveras, por imposible poder dar
principio a las clases en el próximo curso
por hallarse en estado de ruina in-
minente el edificio destinado a Escue-
la, se había constituido en el mismo acom-
pañado de los Señores Jueces de Al-
calde, D. Vicente Barragosa y D. Fran-
co

López Carrasco, este además en su calidad de Presidente de la Comisión del Obraj y enterados de la certeza de la demerita y de la necesidad urgente del caso se había dispuesto ejecutar inmediatamente las obras de reparación más necesarias en el indicado local a fin de ponerle en condiciones para la apertura del nuevo curso; en las obras que están llevando a efecto. El Ayuntamiento quedó enterado; y el Señor López Carrasco propuso que sea posible se ampliasen las mencionadas obras para habilitar en el indicado local un edificio vivienda para la maestra economizándose de este modo el alquiler que el Ayuntamiento viene satisfaciendo por la casa en que aquella habita. Esta proposición fue aceptada y si el estado del presupuesto lo permite se llevará a efecto a la mayor brevedad.

El Señor Laragotán, solicitó se active el procedimiento incoado para hacer efectivos los descubiertos por el impuesto sobre bajadas de aguas y que se requiera al agente ejecutivo para que presente una certificación de las diligencias practicadas en el mismo.

El Señor López Carrasco propuso que en atención al mal estado en que se encuentran las aceras colocadas en las principales calles de la población y especialmente las de la calle de Medellín y siendo de cuenta del Ayuntamiento la re-

paracion y conservacion de las mismas. Se-
bian dedicarse los emprendedores a la
solucion de aquellas; cuya proposi-
cion fue aceptada.

El Senor Don Juan Ferrer, propone
tambien se reparen los empedrados pu-
blicos a medida que las necesidades del
pueblo lo requirieran.

Con lo que, y no habiendo mas asun-
tos de que tratar se levanto la sesion es-
tendiendose la presente que firman los
Senores Alcaldes y Concejales expresados
de que yo el Secretario del Ayuntamiento
certifico =

Para Dios

Don Juan Ferrer

Don Juan Ferrer

Don Juan Ferrer

Don Juan Ferrer

Don Juan Ferrer

Don Juan Ferrer

Don Juan Ferrer